



RESPONSABLE: VICEDECANA/O DE CALIDAD

PROCEDIMIENTO CLAVE DE INFORMACIÓN PÚBLICA

1.	OBJETO	. 3
2.	ALCANCE	. 3
3.	REFERENCIAS / NORMATIVA	. 3
4.	DEFINICIONES	. 3
5.	DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	. 3
;	5.1. GENERALIDADES	. 3
	5.2. Planificación de la información	. 4
	5.3. RECEPCIÓN Y VALIDACIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS	
;	5.4. DIFUSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	. 4
6.	SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA	. 5
7.	ARCHIVO	. 5
	RESPONSABILIDADES	
9.	FLUJOGRAMA	. 6
10	ANEXOS	. 7
	10.1 FORMATO PARA ELABORAR EL INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO CLAVE DE INFORMACIO	ИČ
		7

PCC08 M08 de 27/09/2019 Página 1 de 7

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria							
Página 1 / 7 ID. Documento jcD0WrK0o1Qhml1UyFSPhg\$\$							
Este documento ha sido	Este documento ha sido firmado electrónicamente por						
PEDRO GONZALEZ Q	PEDRO GONZALEZ QUINTERO						





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Facultad de Geografía e Historia

RESPONSABLE: VICEDECANA/O DE CALIDAD

	RESUMEN DE MODIFICACIONES - PCC08					
Número	Fecha	Modificaciones				
00	04-04-08	Edición inicial (Documento Marco del SGC para los centros de la ULPGC - revisión R7)				
01						
02	14-07-08	Incorporación de modificaciones del VCIE				
03	30-07-08	Incorporación de modificaciones del Centro				
04	09-10-08	Incorporación de modificaciones tras las aportaciones del Informe provisional de la ANECA a los Centros Piloto				
05	09-09-09	Adaptación a la circular 2009/10 del Modelo Marco del SGC de los centros de la ULPGC en su revisión R10.				
06	21-02-14	Modificación del contenido atendiendo a la actualización de normativas y programas de calidad, nacionales y autonómicos, normativas de la ULPGC.				
07	10-11-17	Modificación del contenido atendiendo a la actualización de normativas, programas de calidad, nacionales, autonómicos y normativas de la ULPGC.				
08	27-09-19	Actualización de cuadro de firmas acorde con la actualización del procedimiento de apoyo del centro para la gestión de los documentos del SGC. Mejora en la redacción, actualización y corrección de errores de los apartados: normativa, desarrollo del procedimiento, seguimiento, medición y mejora, archivo, flujograma y anexos.				

	Cargo u órgano	Nombre y Apellidos	Fecha	
Elaborado por:	Vicedecana de Calidad	Luisa E. Toledo Bravo de	17-06-2019	
=.ase.ase pen	viceaccana ac canada	Laguna	35 20.5	
Revisado por:	Comisión de Garantía de	Luisa E. Toledo Bravo de	27-09-2019	
Revisado por.	Calidad	Laguna	27-09-2019	
Aprobado por:	Junta de Facultad	Pedro González Quintero	(Fecha y firma)	
Aprobado por:	Junia de Facultad	redio Gonzalez Quintelo	27-09-2019	

PCC08 M08 de 27/09/2019 Página 2 de 7

	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria					
Página 2 / 7 ID. Documento jcD0WrK0o1Qhml1UyFSPhg\$\$						
Este documento ha sido firmado electrónicamente por Fecha de firma						
PEDRO GONZALEZ QI	PEDRO GONZALEZ QUINTERO					





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Facultad de Geografía e Historia

RESPONSABLE: VICEDECANA/O DE CALIDAD

1. OBJETO

El **objeto** del presente procedimiento es establecer el modo en el que el Centro difunde la información relativa a las titulaciones que imparte y los procesos que desarrolla, con el **propósito** de garantizar que los grupos de interés estén informados de la actividad del Centro.

2. ALCANCE

La gestión de la información que se difunde en el Centro se aplica, a lo largo del curso académico, a toda la información relativa a la divulgación de actuaciones, titulaciones y resultados, que se generan de la implantación de procesos necesarios para el funcionamiento del Centro.

3. REFERENCIAS / NORMATIVA

Externa e Institucional:

http://www.calidad.ulpgc.es/index.php?option=com_content&view=article&id=153

Del Centro

- Reglamento de Régimen Interno del Centro.
- Capítulo 7 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro relativo a la gestión de la información.

4. DEFINICIONES

Grupo de interés: Toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en el Centro, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos. Estos podrían incluir a los/as estudiantes, profesores/as, padres/madres, administraciones públicas, empleadores/as y sociedad en general.

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

5.1. GENERALIDADES

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) puede establecer criterios por cada uno de los medios de comunicación a emplear (formatos, estilos, etc.) atendiendo, en todo caso, a la

PCC08 M08 de 27/09/2019 Página 3 de 7

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria							
Página 3 / 7 ID. Documento jcD0WrK0o1Qhml1UyFSPhg\$\$							
Este documento ha sido	firmado electrónicamente por	Fecha de firma	Ţ				
PEDRO GONZALEZ QI	PEDRO GONZALEZ QUINTERO 14/10/2019 20:20:51						
			ĺ				





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Facultad de Geografía e Historia

RESPONSABLE: VICEDECANA/O DE CALIDAD

Identidad Corporativa establecida por el Gabinete de Comunicación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC). Con el visto bueno del Equipo Directivo, estos criterios se difunden a los miembros del Centro, como el resto de las comunicaciones oficiales, tal y como se indica en los apartados 5.2, 5.3 y 5.4 de este procedimiento.

La planificación, validación y difusión de la información relativa a la gestión de la administración del edificio (carta de servicios de la administración, horarios específicos del personal de administración y servicios, etc.) la realiza el/la Administrador/a del Edificio y, en los casos que proceda, en colaboración con los responsables especificados en los apartados 5.2, 5.3 y 5.4 de este procedimiento.

5.2. PLANIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

En los distintos procedimientos del Centro se especifican los contenidos oficiales que se deben difundir de forma sistemática, por ello la CGC, atendiendo a éstos además de a los objetivos anuales del Centro, realiza una planificación de la difusión de estos documentos y establece por cada documento, como mínimo: los medios de comunicación que van a ser empleados, responsables de su difusión, grupos de interés al que va dirigido y periodos. La planificación es revisada y aprobada por el Equipo Directivo del Centro, tras lo cual, el/la Vicedecano/a con competencias en Calidad informará de la misma a los/las responsables de la elaboración de documentos y comunicaciones.

5.3. RECEPCIÓN Y VALIDACIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS

Los contenidos y documentos de las comunicaciones oficiales que se deben difundir por el Centro, tanto los planificados como los que surjan de forma imprevista, son enviados a la Comisión de Calidad (CC) por los responsables de su elaboración. Posteriormente, la CGC revisa la adecuación de los contenidos, estructura, formatos, etc., también vela porque se atienda a la Identidad Corporativa de la ULPGC.

5.4. DIFUSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Una vez validada la información, el Equipo Directivo del Centro o los responsables de cada comunicación, según proceda, difunden la información, asimismo éstos actualizarán la información cuando así se requiera. El/La Vicedecano/a con competencias en Calidad asume la responsabilidad de comprobar la actualización de la información publicada por el Centro, haciendo llegar cualquier observación al respecto a los responsables para que sea atendida.

PCC08 M08 de 27/09/2019 Página 4 de 7

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria							
Página 4 / 7 ID. Documento jcD0WrK0o1Qhml1UyFSPhg\$\$							
Este documento ha sido	Este documento ha sido firmado electrónicamente por						
PEDRO GONZALEZ Q	PEDRO GONZALEZ QUINTERO						





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Facultad de Geografía e Historia

RESPONSABLE: VICEDECANA/O DE CALIDAD

6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA

La Comisión de Garantía de Calidad procede cada dos años al control y seguimiento de este procedimiento, obteniéndose como evidencia un documento donde se detallan puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora sobre la ejecución del procedimiento. Este documento es entregado al Vicedecano/a con competencias en Calidad para su análisis y custodia.

La medición, análisis y rendición de cuentas de los resultados de la información pública se desarrolla siguiendo el procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas. Asimismo, las propuestas de mejora derivadas serán aplicadas según se determine en el procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del Centro.

7. ARCHIVO

Tabla 1. Archivo de evidencias

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Planificación Anual de la difusión	Papel o informático	Vicedecano/a de Calidad	6 años
Revisión del procedimiento	Papel o informático	Vicedecano/a de Calidad	6 años

8. RESPONSABILIDADES

Tabla 2. Responsabilidades de grupos de interés

	-					
	Grupos de interés representados					
Responsables	PDI	PAS	Estudiantes	Agentes externos		
Equipo Directivo	Х					
Comisión de Garantía de Calidad	Х	х	х			
Vicedecano/a con competencias en Calidad	Х					
Responsables comunicaciones	Х	х	Х			

PCC08 M08 de 27/09/2019 Página 5 de 7

	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria					
Página 5 / 7 ID. Documento jcD0WrK0o1Qhml1UyFSPhg\$\$						
Este documento ha sido firmado	Este documento ha sido firmado electrónicamente por					
PEDRO GONZALEZ QUINTER	0	14/10/2019 20:20:51				

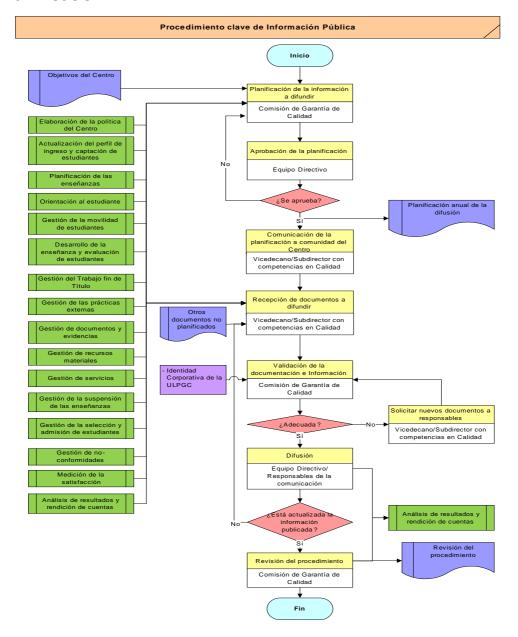




UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Facultad de Geografía e Historia

RESPONSABLE: VICEDECANA/O DE CALIDAD

9. FLUJOGRAMA



PCC08 M08 de 27/09/2019 Página 6 de 7

	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria						
Página 6 / 7	ID. Documento jcD0WrK0o1Qhml1UyF	ID. Documento jcD0WrK0o1Qhml1UyFSPhg\$\$					
Este documento ha sido	firmado electrónicamente por	Fecha de firma					
PEDRO GONZALEZ QI	JINTERO	14/10/2019 20:20:51					
	17.0/2010 20:2010						
			E1100-120 90034				





RESPONSABLE: VICEDECANA/O DE CALIDAD

10. ANEXOS

10.1	F ORMATO	PARA	ELABORAR	LA	REVISIÓN	DEL	PROCEDIMIENTO	CLAVE	DE	INFORMACIÓ
PľIRI	ICA									

1.	Puntos débiles del procedimiento			
2. Puntos fuertes del procedimiento				
3.	Propuestas de mejora del procedimiento			
Fecha y firma:				
Vicedecana de Calidad.				

PCC08 M08 de 27/09/2019 Página 7 de 7

	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 7 / 7 ID. Documento jcD0WrK0o1Qhml1UyFSPhg\$\$			
Este documento ha sido	Fecha de firma		
PEDRO GONZALEZ Q	14/10/2019 20:20:51	93	

